DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 9423
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER9947

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	29	MÓVIL	6	
FECHA	Agosto 05 de 2016	HORA	11:57 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS	Carrera 7 # 43 – 23	**ÁREA DIRECTA**			490 m²	
SECTOR CATASTRAL	Sucre	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1	
UPZ	99 – Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	2 – Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0088KZZE	**OFICIO REMISORIO**			CR-24775	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el momento de la visita no se encontraba la persona responsable del inmueble, sin embargo, las afectaciones se podían identificar el exterior.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 7 # 43 – 23, se localiza en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003),

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el sector no presenta una categorización de amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

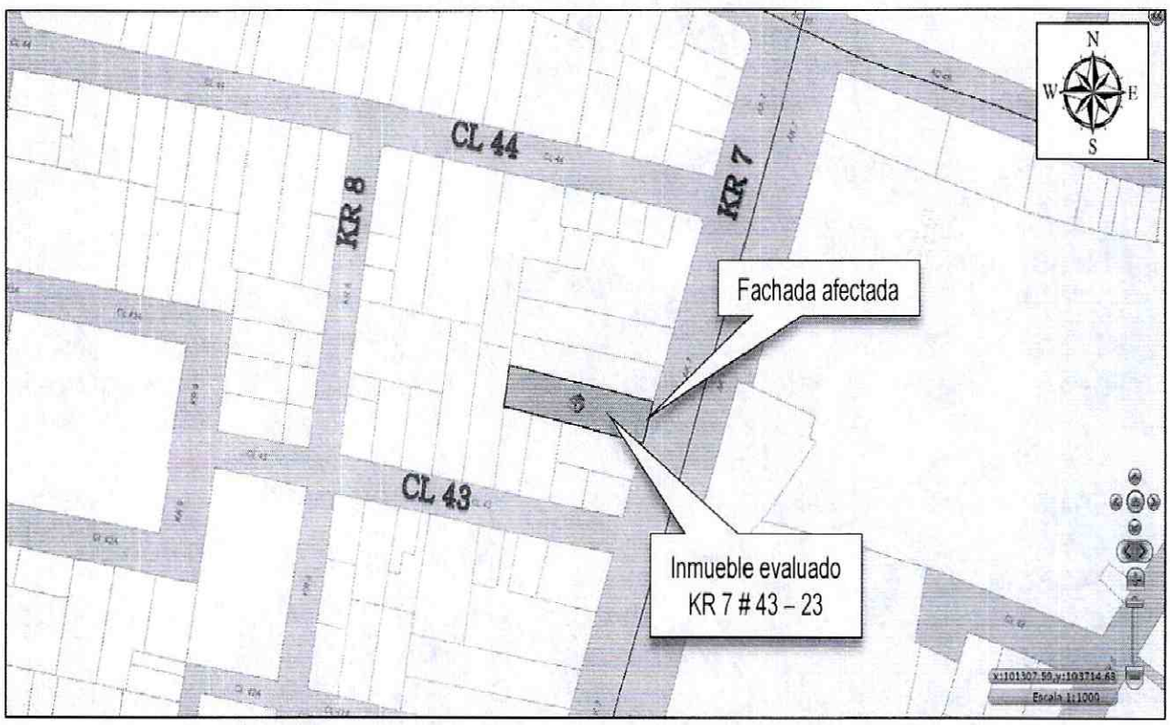


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero.*

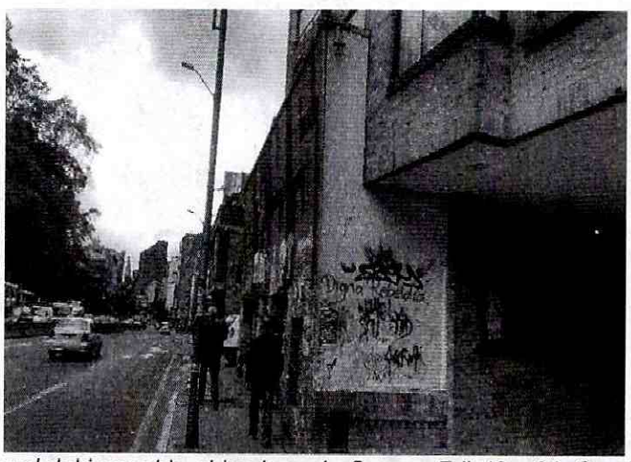
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 5 de agosto de 2016, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Se trata de una edificación aparentemente de dos niveles, construida con sistema estructural de mampostería simple y cubierta liviana. En el momento de la visita se puede evidenciar que la edificación se encuentra deshabitada y en su fachada se observa una valla informativa sobre la iniciación del trámite administrativo en la Curaduría Urbana No. 5 correspondiente a la solicitud de licencia de construcción en el presente predio.

Con base en la inspección visual realizada se pudo observar que en el muro de fachada del costado oriental del inmueble sobre la carrera 7 presenta afectaciones como grietas con sentido diagonal y pérdida de verticalidad, se evidencia desprendimiento del muro con el resto de la edificación generando posibilidad de volcamiento hacia el exterior del inmueble poniendo en riesgo la vida de las personas que transitan por el lugar y las que habitan los locales comerciales. Las condiciones del muro de fachada se pueden observar en el registro fotográfico. Dentro de las posibles causas que ocasionan las afectaciones se encuentran las deficiencias constructivas que presenta la edificación puesto que al parecer no se generaron uniones adecuadas entre muros

que eviten su desprendimiento.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 7 # 43 – 23. Se observa desprendimiento y pérdida de verticalidad en el muro de fachada.*



Fotografía 2. *Desprendimiento de la mampostería de fachada en el costado sur – oriental con posibilidad de colapso hacia el exterior del inmueble donde se ubica el paso peatonal.*



Fotografía 3. *Valla informativa correspondiente a la solicitud de licencia de construcción*



Fotografía 4. *Grieta diagonal en muro de fachada*



Fotografía 5. *Desprendimiento del acabado de fachada en la parte inferior del muro de fachada*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse actividades de reforzamiento y/o reparación que garantice la estabilidad estructural en el muro de fachada del predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, es posible que los afectaciones identificadas se incrementen en mayor medida, favoreciendo la presencia de daños estructurales de consideración que pudiesen llegar a afectar la habitabilidad, situación que atentaría contra la integridad física de transeúntes y habitantes.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior del predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero.

- Restricción de uso del andén ubicado en el costado de la fachada sobre la Carrera 7 y el acceso a los locales comerciales del inmueble de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso No. 0225 del 5 de agosto de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de fachada del predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, se puede presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en ésta (estudios, reforzamiento, etc...), deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las afectaciones evidenciadas en el inmueble emplazado en el predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural, que permita establecer las causas detonantes de los procesos de agrietamiento e identifique el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudio que deberá determinar los tipos de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, en especial el muro de fachada, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el inmueble.

- Dado que el inmueble ubicado en el predio de la Carrera 7 # 43 – 23, en el Sector Catastral Sucre de la Localidad de Chapinero aparentemente se encuentra deshabitado y existe un proceso de solicitud de licencia de construcción se recomienda a la alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

verificar que se realicen de manera oportuna las obras de intervención a realizar por parte del responsable y/o responsables, y de esta manera mitigar las condiciones de riesgos que existen en el muro de fachada.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co